GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0055/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDyB/DDS/0039/2020 de fecha 09 de enero de 2020, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4899/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 000125
FECHA: 15/01/20
HORA: 16:59HRS
RECIBIÓ: Aldo Díaz

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6285/4834
C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPM.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

55

0039

DGDyB/DDS/ /2020.

Ciudad de México, a 09 de enero de 2020.

Asunto: Plan de acciones para Implementación de lactarios.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
09 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 17:42

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/326.2/2019, de fecha 27 de mayo del año en curso signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, donde solicita la información necesaria para la atención del planteamiento referente al **Punto de Acuerdo** *"Primero.-* Se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías y demás entes públicos de la Ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios a los que se refiere la Ley de Salud del Distrito Federal, o en su defecto, enteren el estado actual de los mismos. *Segundo.-* Se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a emprender acciones encaminadas a la difusión de información en sus demarcaciones, sobre los beneficios de la lactancia materna en la salud de las madres.", al respecto le informo lo siguiente:

1.- Que de conformidad a las modificaciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, publicadas el 22 de diciembre del 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, referentes a la instalación de sitios especiales para ser usados como lactarios en las instalaciones de los entes públicos, así como la difusión de los beneficios que la práctica de la lactancia materna favorece la calidad de vida y salud de las madres, así como el beneficio que sus hijas e hijos tendrán en su sano desarrollo y crecimiento, es menester de esta Alcaldía atender este asunto de Salud que beneficiará a las madres trabajadoras y población que lo requiera.

2.- En atención a la necesidad de crear un espacio exclusivo que favorezca la lactancia materna, se anexa al presente oficio, el proyecto e instalación de lactarios en la Alcaldía Cuauhtémoc, elaborado por la C. Verónica Ortega Méndez, en su carácter de Responsable de la Oficina de Atención a la Mujer.

3.- Se implementará como plan de acción, la impartición de pláticas y talleres dirigidos a concientizar a la población la importancia que tiene amamantar a sus hijas e hijos, y el beneficio que implica para su sano desarrollo tanto de salud, emocional y mental para ambos.

4.- Elaboración de folletos informativos con temas alusivos al tema que nos ocupa, elaborado por los médicos y psicólogos de la Alcaldía.

5.- Se tiene contemplado que el espacio para ser usado como lactario, sea de aproximadamente 10 metros cuadrados, ubicado en el Deportivo Mina, o en las instalaciones del edificio de la Alcaldía, se está realizando el estudio de factibilidad para dicho proyecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuauhtémoc. Dirección de Desarrollo Social

PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lic. Alejandro López Tenorio.- Director General de Desarrollo y Bienestar. Presente
C.c.p. C. Arturo Ortiz Durán. Subdirector de Igualdad Sustantiva. Presente.

AOD/ncr